

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth (“**BME**”) sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, hace pública la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Tal y como comunicó la Sociedad a través de la Información Privilegiada publicada el 18 de febrero de 2022 (la “**Comunicación**”), la Sociedad debía amortizar anticipadamente en el día de hoy el importe principal pendiente y los intereses devengados del contrato de préstamo entre la Sociedad y Silverback Finance DAC de fecha 5 de junio de 2015 (el “**Préstamo**”). Sin embargo, debido a la negativa del agente de garantías respecto del Préstamo (el “**Agente**”) a, entre otras cosas, liberar el paquete de garantías relacionadas con el Préstamo por considerar que la Sociedad debería realizar un pago de una prima adicional (*make whole premium*) (postura del Agente que la Sociedad rechaza), la Sociedad no ha podido acceder a la financiación que se le había ofrecido y en virtud de la cual habría financiado el reembolso del importe principal pendiente del Préstamo, por lo que ha tenido lugar un Supuesto de Incumplimiento del Préstamo.

A día de hoy, la Sociedad ha pagado todos los intereses devengados del Préstamo.

Como también se indica en la Comunicación, la cuestión sobre la obligación de abonar la prima adicional (*make whole premium*) ha sido remitida al Alto Tribunal de Londres, Inglaterra, para que resuelva sobre la misma.

De conformidad con lo establecido en la Circular 3/2020 del BME Growth, se hace constar que la información proporcionada en este documento ha sido preparada bajo la única responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Madrid, el 21 de febrero de 2022

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla

Presidente del Consejo de Administración